



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



DECRETO EXENTO N° 001503

LITUECHE, 05 SEP 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Administración ha dispuesto adquirir árboles y arbustos para instalar en áreas verdes de la Comuna.
- La cotización del oferente Gladys Vargas Pavéz, Rut 9.952.425-1
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Adm. y Finanzas
- Que el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y que resulta desproporcionado el costo de evaluación de ofertas al realizar un proceso de licitación, referido a recursos humano y el costo financiero que involucra, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la adquisición de los productos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la adquisición mediante la modalidad de Trato Directo de los productos que se señalan para instalar en áreas verdes de la Comuna.

- ✓ 30 rosas
- ✓ 10 crespón XL
- ✓ 5 liquidambar XL
- ✓ 30 doquillas

2. EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **Gladys Vargas Pavez**, Rut 9.952.425-1, por el valor de \$ 745.000.- (setecientos cuarenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

3. IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/raa

Distribución:

- Dirección de Obras
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones